|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza** |

**Intervención de la delegación de Cuba, en ocasión del examen de Sri Lanka. 28 período de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Ginebra, 15 de noviembre de 2017.**

Señor Presidente:

Damos la bienvenida a la delegación de Sri Lanka y agradecemos la presentación del informe nacional.

En el informe se destacan las acciones desplegadas para implementar las recomendaciones aceptadas durante el segundo ciclo del Examen Periódico Universal.

Entre ellas, señalamos la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la firma de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, a raíz de lo cual se han adoptado medidas para promulgar una legislación amplia que incorpore las disposiciones de esas Convenciones en la legislación nacional.

También señalamos la prioridad que se le ha dado a la mitigación de la pobreza en la nueva orientación de la política económica del país.

Recomendamos a Sri Lanka:

1. Integrar la protección y promoción de los derechos humanos en sus políticas ambientales y sus estrategias de respuesta a los desastres.
2. Implementar el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos 2017-2021.

Muchas gracias.